

Separación de bienes

Escrito por Goku - 06/11/2011 18:28

Hola, he estado buscando y no encuentro información al respecto. Quisiera saber las diferencias entre la separación de bienes total y parcial. Gracias.

Re: Separación de bienes

Escrito por tucapital.es - 07/11/2011 09:41

Imagino que puedes pactar qué es lo que forma parte de los bienes gananciales y qué parte no.

Lo que no estoy seguro es que en España te permita hacer eso.

Intenta hablar con el notario donde vayas a escrituras las capitulaciones.

Salu2.
